

## Integración Económica

Asignatura: Integración Económica

Clave:

Semestre: Octavo o posterior

Requisitos: Régimen jurídico del Comercio Exterior

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria ( )

Horas Por Semana: 4 Optativa (X)  
Electiva (X)

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General Del Curso. Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y explicará la importancia del Derecho en los procesos de la integración económica, tanto nacional como internacional (definición, objeto, actores y fuentes), su impacto en la economía política, jurídica y social, así como en las instituciones de los países participantes y las implicaciones jurídicas de la integración económica en México y los procesos actuales de integración regional: Unión Europea, Mercosur y Pacto Andino. De igual forma, comentará sobre los instrumentos de acción organizadas y competencia, así como los medios de solución de controversias que implican.

## Unidad 1. Derecho e integración económica, conceptos fundamentales sobre la integración

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará y explicará la importancia del derecho y la integración Económica, el impacto de la misma en nuestro país, en relación con las políticas nacionales, determinará la importancia del Derecho de la Integración Económica, explicará sus características y determinará sus fuentes

1.1. Concepto de Integración: económica, política, financiera, comercial y jurídica.

1.2. Derecho e Integración Económica.

1.3. Derecho de la Integración Económica.

1.4. Origen y antecedentes de los procesos de la integración económica.

1.5. Características de esta especialidad de Derecho.

1.6. Teorías de la Integración Económica.

1.7. Fuentes del Derecho de la integración Económica.

1.8. Impacto de la Integración económica en nuestro país y el exterior.

Tiempo estimado: 10 horas

## Unidad 2. Conceptos fundamentales de la integración económica

Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno:

Analizará y explicará el origen y desarrollo de las formas características en que se manifiestan los procesos de la integración económica: Área de Libre Comercio,

Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica así como los instrumentos que las crearon

2.1 Formas de Integración Económica.

2.2 Sistema de Generalizado de Preferencias.

2.3 Area de Libre Comercio

2.4 Unión Aduanera.

2.5 Mercado Común.

2.6 Unión Económica.

2.7 Estudio de los diferentes tratados de libre comercio suscritos por México.

2.8 Procesos actuales de integración económica.

2.8.1 Procesos preintegracionistas.

2.8.2 Procesos en marcha.

2.8.3 Procesos de supervivientes de integración.

Tiempo estimado: 10 horas

Unidad 3. Marco jurídico de la integración económica en México

Objetivo particular:

Al terminar la unidad el alumno:

Identificará el marco jurídico nacional, vinculado con los procesos de la integración económica, las atribuciones de los poderes ejecutivo y legislativo en materia de economía jurídica (integración económica), así como el análisis de los instrumentos jurídicos internacionales signados por México en el marco de la integración económica

3.1 Marco jurídico de la integración Económica en México.

3.2 Principios constitucionales (Plan Nacional de Desarrollo).

3.3 Atribuciones del Poder Legislativo Federal.

3.4 Atribuciones del Poder Ejecutivo Federal.

3.4.1 Secretaria de Relaciones Exteriores.

3.4.2 Secretaria de Economía.

3.4.2.1 Comisión Federal de Competencia.

3.4.3 Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

3.5 Instrumentos internacionales vinculados con la integración Económica, signados por México.

3.5.1 Tratados de Libre Comercio.

3.5.1.1 TLC México-Bolivia

3.5.1.2 TLC México-Chile

3.5.1.3 TLC México-Costa Rica

3.5.1.4 TLC México-Nicaragua

3.5.1.5 TLC México-Israel

3.5.1.6 TLC México-Unión Europea.

3.5.1.7 TLC México- Estados Unidos-Canadá

3.5.1.8 TLC México-Colombia-Venezuela (G-3)

3.5.1.9 TLC México-Salvador-Guatemala-Honduras

3.5.1.10 TLC México-Asociación europea de Libre Comercio- Islandia, Liechstein, Noruega y Suiza.

3.5.1.11 Otros.

3.5.2 Convenciones Internacionales.

3.5.3 Otros Instrumentos.

3.6 Medios de Solución de Controversias.

3.7 Legislación Nacional vinculada con la Integración Económica.

Tiempo estimado: 6 horas

## Unidad 4. Marco mundial de la integración

Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno:

Analizará jurídicamente los organismos internacionales, (mundiales y continentales) y agentes que se vinculan con los procesos de la integración económica, sus políticas y sus instrumentos

4.1 Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

4.2 Organización de los Estados de Americanos (OEA).

4.3 Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

4.4 Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

4.5 Comunidad del Caribe (CARICOM).

4.6 Unión Europea (Instituciones Europeas).

4.7 Países Árabes (MAGREB).

4.8 Fondo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

4.9 Área de Libre Comercio para Las Américas (ALCA).

4.10 Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

4.11 Área de Libre Comercio de Sudamérica.

4.12 Otros.

Tiempo estimado: 14 horas

Unidad 5. Evolución de los procesos de integración (mercados globales).

Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno:

Precisará la evolución, desarrollo, implicaciones de los procesos contemporáneos (su funcionamiento, organización y política).

5.1 Unión Europea.

5.2 Grupo Andino.

5.3 MERCOSUR.

5.4 Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte.

5.5 Mercado Común Centroamericano.

5.6 Grupo de los Tres.

5.7 Otros.

Tiempo estimado: 10 horas

Unidad 6. Solución de controversias de cada uno de los sistemas de integración

Objetivo particular: Al terminar la unidad el alumno:

Argumentará la importancia e instrumentación de los diversos sistemas, normas e instancias de solución de controversias en materia de integración económica (contenidas en los diversos instrumentos internacionales (TLCAN, MERCOSUR, etc.).

6.1 Consultas.

6.2 Paneles.

### 6.3 Arbitrajes.

Tiempo estimado: 10 horas

#### Bibliografía básica

BALASSA, Bela, Teoría de la Integración Económica, Editorial Unión Tipográfica Editorial, México, 1980.

CÓDIGO DE LA UNIÓN EUROPEA Y COMUNIDAD EUROPEA. Edit. Tecnos. Madrid. España. 1998.

COHEN, ORANTES ISAAC, el concepto de integración, Revista de la CEPAL, Número 15 1981.

DOMINICK SALVATORE; Economía Internacional, 3ª ed., Editorial Mc Graw-Hill.

GIOVAN, Ileana Di, Derecho Internacional Económico, Editorial Abelardo-Perrot, Buenos Aires Argentina, abril de 1992.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ Carlos, Los Senderos de la Integración, Experiencias México-España, Revista de Comercio Exterior volumen. 45 Número 2 Febrero de 1995.

MILTIADES CHACHOLIADES, Economía internacional, 2ª ed., México, Mc Graw-Hill.

MYRDAL GUNNAR, Solidaridad o desintegración, 3a. Edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1966.

OROPEZA GARCÍA Arturo. México-Mercosur: Un nuevo diálogo para la integración. UNAM-CARI.

PACHECO MARTÍNEZ Filiberto. Derecho de la Integración Económica. Ed. Porrúa, México, 1998.

RIPOL CARULLA Santiago. La Unión Europea en Transformación. Edit. Ariel. Barcelona. España. 1995.

TAMAMES, Gómez Ramón, Mercado Común Europeo, Comunidad Económica Europea, 6ª Edición, Editorial Alianza, Madrid 1980.

TINDENMANS, Leo. La Constitución Europea. Presente y Futuro del Parlamento Europeo. Univ. De Deusto. Bilbao. España. 1991.

WITKER, Jorge y HERNÁNDEZ Laura, Régimen jurídico del comercio exterior de México, 2a. ed., Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. México, 2002.

#### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
-------------------------------	-----	------------------------

Ejercicios dentro de clase (X)	( )	Seminarios
-----------------------------------	-----	------------

Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
------------------------------	-----	---------------------------

Prácticas de campo (X)	( )	Discusión de casos reales en grupo
---------------------------	-----	------------------------------------

Proyección de láminas y Acetatos ( )	(X)	Investigación de campo
---	-----	------------------------



Conferencias por profesores

Invitados	(X)	Ejercicios fuera de clase
(X)		

Otras: a elección del Profesor	(X)	Solución de casos prácticos
(X)		por lo alumnos

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra estará facultado para seleccionar de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deben ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
(X)		

Exámenes finales	(X)	Participación en clase
(X)		

Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
		(X)

Asistencia a clases	(X)	Otras a criterio del profesor
(X)		

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase